



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-13033154-GDEBA-DPHMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2018-13033154-GDEBA-DPHMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra "Defensa de Bary", en el partido de Pellegrini, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: "Defensa de Bary", en el partido de Pellegrini, con fecha de apertura de ofertas el día 7 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas;

Que mediante IF-2018-18406096-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que en atención a la Nota N° NO-2018-18384760-GDEBA-DPHMIYSPGP la Dirección Provincial de Hidráulica informa que resulta necesario modificar el artículo 2.2.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la obra de referencia;

Que en esta instancia, y en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la incorporación y aprobación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2018-18424217-GDEBA-DCOPMIYSPGP), la cual modifica el artículo 2.2.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que consecuentemente deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el 21 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GPBA, la Ley de Emergencia N° 14.812 prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N°

443/16 y Decreto N° DECTO-2017-121-E-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIDRÁULICA
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2018-18424217-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al pliego para la contratación de la obra “Defensa de Bary”, en el partido de Pellegrini.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 21 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Defensa de Bary”, en el partido de Pellegrini.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar, hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y notifique la presente a las empresas adquirentes del pliego licitatorio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

